

Día a día fueron desfilando por los micrófonos de Radio Juventud los diecisiete pregoneros que se habían inscrito. Las actuaciones de cada uno eran grabadas en cinta magnetofónica para ser emitidas al día siguiente en el programa dedicado a la provincia, y tras la deliberación del Jurado nombrado al efecto, efectuar la selección de los que pasarían a la gran final, porque, como un concurso a gran escala, debía tener esta primera fase o de selección.

Fueron jornadas de intensa emoción por parte de los participantes, familiares de los mismos y vecinos de los pueblos que representaban, que a toda costa querían que su pregonero quedara bien clasificado. Incluso hubo algunas localidades que, con el alcalde y cura párroco a la cabeza, se organizaron sus «claques». Centenares de espectadores no se perdieron ningún día la actuación desde el balcón de la plaza Mayor y vaticinaban el triunfo del mejor. Otros, más cómodos, preferían seguir desde sus casas, a través del receptor, la intervención de los concursantes. Se dió el caso curioso de que un día la emisión se retrasó algunos minutos en salir a antena, y los teléfonos de la emisora quedaron bloqueados por las incessantes llamadas que se sucedían preguntando el motivo. Por otra parte, la prensa nacional, televisión y demás emisoras de radio dedicaron gran parte de sus espacios a glosar y resaltar esta competición.

LA GRAN FINAL EN «TORRES BERMEJAS»

En la fase previa o de selección quedaron clasificados para la final los pregoneros de Miraflores de la Sierra, Navalcarnero, Móstoles, Pedrezuela, Arganda del Rey, Chapinería, Villanueva del Pardillo, Boadilla del Monte, Pezuela de las Torres, Valdeterres de Jarama y Lozoyuela. El Jurado para preseleccionar a estos finalistas se vió y se deseó, porque todos ellos reunían inmejorables condiciones.

Y ningún escenario más adecuado para el pugilato entre estos once aspirantes al título de Pregonero Mayor de la provincia que el marco típico granadino de «Torres Bermejas». Enclavado en el mismo corazón de Madrid, su propietario y buen amigo de los pregoneros, don Felipe García, hombre amable y generoso, tuvo, una vez más, la gentileza de, además de ceder su local, ofrecer el típico cocido madrileño a autoridades, miembros del Jurado, organizadores y participantes. El Jurado estuvo compuesto por cronistas de la Villa, informadores provinciales, representantes de los principales diarios y revistas nacionales y los alcaldes de los pueblos de los concursantes.

Después de degustar el cocido, para el que hubo sobrados y merecidos elogios, a la hora de los postres dió comienzo la gran final. El primero en saltar a la palestra fué Angel Esteban (Chirrin), el pregonero de Miraflores. Después le fueron siguiendo el resto de los finalistas. Todos ellos vocearon tres pregones, al igual que lo hicieron días antes en la plaza Mayor; dos de tema libre, leídos o improvisados, y el último, el que se refería a los XXV Años de Paz en los pueblos. Por lo que se vió, todos se reservaron para ese día, porque aun aquellos que su fuerte era «la improvisación» aparecieron con el bando escrito en antiguo y artístico pergamino, dando una entonación y un énfasis que para sí lo quisieran muchos oradores de altura. La vestimenta a utilizar era también de libre elección. Unos aparecieron ataviados a la antigua usanza con valiosa y artística dalmática; otros, con el uniforme de calle de empleados municipales, pero en ninguno deslució lo más mínimo su intervención.

Los miembros del Jurado —veintiséis en total—, entre los que, como hemos dicho antes, se encontraban los alcaldes de los pueblos representados, fueron haciendo

sus correspondientes anotaciones en la hoja que previamente se les había entregado. Cada componente del Jurado podía otorgar, por separado, de cero a diez puntos, calificando la voz y la dicción, improvisación, lectura y atuendo. La tarea del Jurado fué dura y penosa en todo momento; pero, una vez verificado el escrutinio, Andrés López Salinero, pregonero de Móstoles, que ya resultó vencedor la primera vez, consiguió el preciado título de «Pregonero Mayor de la provincia». Después le siguió en méritos Julián González, de Valdeterres de Jarama, y Julián Zafra, de Arganda del Rey. El triunfo de los ganadores fué acogido con simpatía, destacando como hecho curioso que el único alcalde de los pueblos de los participantes que no actuó en el concurso fué precisamente el de Móstoles, por hallarse de viaje fuera de la provincia, no pudiendo, por tanto, aunque lo hubiere deseado, conceder la máxima puntuación a su pregonero.

Después del fallo, felicitaciones y enhorabuenas no sólo a los vencedores, sino a todos los participantes por su lucida actuación; y acto seguido, Felipe García, propietario de «Torres Bermejas», quiso regalar al campeón una corneta de plata, que el Pregonero Mayor prometió que la utilizaría en las grandes solemnidades, para los pregones de gala.

Está visto que, de no haber establecido la Comisión organizadora del concurso que el galardón no puede otorgarse a la misma persona más de dos años consecutivos, al pregonero de Móstoles no habría quien le arrebatara el título, porque el muchacho —un mozallete joven— tiene clase y salero y siente y vive los pregones. El que le valió el triunfo era una auténtica pieza literaria, en la que cantaba las realizaciones del Gobierno de Franco en los XXV Años de Paz y de Victoria, que, en su potente voz y exquisita entonación, emocionó a más de cuatro.

Andrés López Salinero, aunque ejerce en Móstoles, nació nada menos que en Alba de Tormes, tierra de Santa Teresa, de la provincia de Avila, donde sus paisanos, igual que los vecinos de Móstoles, están orgullosos de él. Este año, en las fiestas patronales, Andrés fué como invitado de honor a pronunciar el pregón a su pueblo. Claro que esto para él no ofreció ninguna dificultad, porque desde que en el año 1961 logró el premio por primera vez, sus actuaciones oficiales y de gala han sido constantes, habiendo pregonado incluso más allá de nuestras fronteras: En Alemania, cuando una expedición española organizó un viaje a Frankfurt, para llevar el aguinaldo a los trabajadores españoles.

EL MARQUES DE LA VALDAVIA, PREGONERO MAYOR HONORARIO DE LA PROVINCIA

Razones sobradas encontraron los organizadores en el Presidente de la Corporación Provincial para nombrarle «Pregonero Mayor honorario» de la provincia. Una de las personas que siempre que tiene ocasión «pregona» las excelencias de la provincia de Madrid, de su sierra, de su agua, de sus maravillas, en una palabra, es el excelentísimo señor don Mariano Ossorio, Marqués de la Valdavia. La idea se la expusieron precisamente en la recepción que ofreció en el Palacio de la Diputación a los participantes en el concurso, y el Marqués de la Valdavia aceptó orgulloso y complacido. Ahora está pendiente todavía que en fecha próxima, en un pueblo de la provincia se le entregue el título, al igual que a los vencedores. El concurso, con este nombramiento, no puede ganar ya más categoría y prestigio.

BONIFACIO VAREA GONZALEZ

(FOTOS LEAL)

Información provincial



El Marqués de la Valdavia, procurador en Cortes por la Diputación

27-4-64:

El domingo celebró sesión extraordinaria la Diputación para elegir procurador en Cortes en representación del organismo provincial.

Poco después de las diez de la mañana, bajo la presidencia de don Eugenio Lostau, Vicepresidente de la Corporación, se abrió la sesión, dándose lectura por el Secretario general, don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, del acta de la anterior y del decreto de convocatoria, y acto seguido, se procedió a la votación.

Resultó elegido por unanimidad de los 18 votantes el Presidente de la Corporación, Marqués de la Valdavia.

Terminado el acto, el señor Lostau pasó a comunicar al Presidente el resultado de la elección, felicitándole en nombre de sus compañeros, los cuales, a su vez, también lo cumplieron después.

Más tarde, el Marqués de la Valdavia recibió a los periodistas, a quienes manifestó su satisfacción y la gratitud a sus compañeros de Corporación por la prueba de confianza que le habían dispensado.

La festividad de San Juan Ante Portam Latinam en la Imprenta Provincial

7-5-64:

La Imprenta Provincial y el «Boletín Oficial» de la provincia han celebrado la festividad de San Juan Ante Portam Latinam, Patrono de las Artes Gráficas, que sufrió martirio por la fe de Jesucristo junto a la Puerta de Roma, llamada Latina.

A las once de la mañana se cele-

bró en la capilla del hospital de San Juan de Dios la santa misa, que fué oficiada por un Capellán de la Beneficencia provincial y presidida por el Marqués de la Valdavia, Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, acompañado del Diputado Visitador de la Imprenta Provincial, don Zahonero Rochet; el administrador de la Imprenta, don Urbano Méndez Peral, y del Director del Hospital de San Juan de Dios, don Casimiro Blanco.

Después del Santo Oficio, al que asistieron todos los empleados de la Imprenta y el «Boletín», las jerarquías antes indicadas, se trasladaron a los locales de la Imprenta donde el Marqués de la Valdavia pronunció unas palabras, exaltando la importancia de la labor que realiza este servicio. El Diputado Visitador, don Rafael Zahonero Rochet, pronunció un breve discurso, prometiendo poner su esfuerzo para resolver las aspiraciones laborales que afectan al personal de la Imprenta y anunció que en breve esperaba comunicarles noticias satisfactorias a este respecto.

Primera Comunión en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes

27-5-64:

En la Capilla del Colegio Provincial de Nuestra Señora de las Mercedes se celebró la ceremonia de la Primera Comunión de veintisiete alumnas.

Ofició la misa el Capellán Mayor de la Beneficencia Provincial y del Colegio, don Rafael Ortega Cruz, asistido del también Capellán don Manuel Villares, quien dirigió una plática a las comulgantes y a sus familiares, que en gran número asistieron a la ceremonia.

Presidió el acto el Vicepresidente de la Diputación Provincial y Diputado Visitador, don Eugenio Lostau

Román, acompañado de la Reverenda Madre Superiora, sor Carmen Moreno; el Director, don Rufino Peñalva Bernal, e Interventor, don Agustín Hurtado Fernández-Sancho.

El Dr. Morcillo, Arzobispo de Madrid, visita la Diputación

16-5-64:

El Arzobispo de Madrid-Alcalá, doctor don Casimiro Morcillo, visitó la Diputación Provincial de Madrid. Fué recibido por el Presidente, Marqués de la Valdavia, y alto personal de este organismo, con quienes recorrió detenidamente todas las dependencias.

Comunión pascual de los enfermos del Hospital Provincial

Asistió al acto el Presidente de la Diputación, Marqués de la Valdavia

1-6-64:

Ayer domingo, en el Hospital Provincial se celebró el acto de administrar la Sagrada Comunión a los enfermos impedidos del establecimiento.

A las diez se dijo misa solemne en la Capilla de dicho centro benéfico por el Capellán Mayor de la Beneficencia Provincial, don Rafael Ortega, y acto seguido, procesionalmente se llevó el Santísimo a diversas salas del Hospital.

Asistieron al acto el Presidente de la Diputación, Marqués de la Valdavia, a quien acompañaban el Visitador, doctor don Enrique García Ortiz y los Diputados provinciales señores Zarzo y Zahonero, el Decano del Cuerpo Médico, doctor González Bueno; el de Farmacia, doctor Gandullo; Director administrativo, don Se-

rafin V. Martín; Superiora y altos funcionarios provinciales, así como cuerpo médico, religiosas y Congregación de San Felipe Neri.

Terminada la ceremonia, en la que intervino la banda de música del Colegio Provincial de San Fernando, los invitados presenciaron el reparto de una comida extraordinaria a los enfermos, y después, en uno de los salones del establecimiento, fueron obsequiados con una copa de vino español.

El Marqués de la Valdavia dirigió unas breves palabras a los concurrentes al acto, poniendo de relieve la labor que desarrolla el hospital, que atiende a todos los enfermos necesitados sin distinción de clase ni origen, dedicando palabras de elogio al personal técnico y administrativo y a las religiosas, por su abnegada labor.

Fin de curso en el Colegio de la Paz

19-6-64:

En el Colegio Provincial de Nuestra Señora de la Paz se ha celebrado con gran brillantez el final de curso y el reparto de premios entre las alumnas que más se han destacado en sus estudios.

El acto fué presidido por el Marqués de la Valdavia, a quien acompañaban el Arzobispo de Sión, doctor Muñozerro; el Diputado Visitador don Emilio Jiménez Millas; el Director del Colegio, don Urbano Méndez Peral, y el Inspector de Enseñanza de la Diputación, don Argimiro Torre-cilla.

El Presidente de la Diputación, Marqués de la Valdavia, y el Diputado Visitador del Colegio, don Emilio Jiménez Millas, pronunciaron unas palabras para resaltar la satisfacción que les producía el acto y la buena marcha de la Institución. Por último, se celebró con gran éxito una exhibición de gimnasia rítmico-educativa.

Fiesta escolar en el Colegio de las Mercedes

22-6-64:

En el Colegio Provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, se celebró la fiesta de fin de curso y el reparto de premios a las alumnas más distinguidas. Presidió el acto el Marqués de la Valdavia, a quien acompañaba el Diputado Visitador y Vicepresidente de la Corporación, don Eugenio Lostau Román, y los Visitadores honorarios, señores Torrecilla y Puig y Maestro-

Amado, así como el Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, don Carlos González Bueno, y el Director Administrativo del Colegio, don Rufino Peñalva Bernal.

Después de visitar la exposición de labores realizadas durante el curso, se procedió al reparto de premios. En el intermedio hubo una exhibición de gimnasia rítmica-deportiva y se jugó un partido de baloncesto entre equipos del Colegio.

Por último, el Marqués de la Valdavia y don Eugenio Lostau Román pronunciaron unas palabras para resaltar la satisfacción que les producía la fiesta escolar y, sobre todo, la buena marcha del Colegio.

Recepción en honor de los charros mejicanos

24-6-64:

En la casa-palacio Provincial se celebró ayer una recepción en honor de los miembros de la Federación Nacional de Charros de Méjico, que visita España, y que actuaron por la tarde, desinteresadamente, en la corrida de Beneficencia.

En el transcurso del acto, que resultó muy cordial y simpático, el doctor don José Isla Salazar, presidente de la Federación de Charros de Méjico, ofreció un pergamino al Marqués de la Valdavia, quien, como Presidente de la Diputación, atendió a los ilustres visitantes, para quienes tuvo frases de gratitud por su valiosa participación en la corrida de Beneficencia, obsequiando, por último, a cada miembro de la Federación, con un pergamino en el que la Corporación Provincial agradece la colaboración prestada.

A continuación, don Francisco Maldonado, secretario de la Federación, pronunció unas palabras, exaltando la amistad hispanomejicana, y, finalmente, actuaron, en honor del Marqués de la Valdavia, el Mariachi Imperial los artistas América Martín y Paco Michel y José Antonio Cossío.

Concurso de monografías históricas de la Diputación

Corresponde a los partidos judiciales de Torrelaguna y San Martín de Valdeiglesias

27-6-64:

La Diputación Provincial de Madrid convoca un concurso de Monografías Históricas dotado con dos premios de 12.500 pesetas cada uno.

Los trabajos podrán versar sobre la aportación del Partido Judicial de Torrelaguna a la historia y cultura de España o sobre la aportación del de San Martín de Valdeiglesias al acervo histórico cultural de nuestra Patria. El plazo de presentación termina el 19 de septiembre próximo.

Fallará el concurso un Jurado compuesto por cuatro vocales: El Diputado Presidente de la Comisión de Prensa y Propaganda, un representante de la Real Academia de la Historia, un miembro de la Institución provincial «Jiménez de Cisneros» y otro Diputado Provincial.

Presidirá el Jurado el Presidente de la Corporación o el Diputado en quien delegue. Como Secretario actuará el Jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores y Publicaciones.

Los concursantes deberán presentar sus trabajos bajo lema. El fallo del Jurado será hecho público antes de terminar el año. El concurso podrá declararse desierto si ninguno de los trabajos presentados reúne suficientes méritos.

Misa por el alma de Calvo Sotelo

18-7-64:

En la capilla de la Diputación Provincial se dijo una misa por el alma de don José Calvo Sotelo. Presidió el Marqués de la Valdavia con el Duque de Calvo Sotelo, y asistieron, entre otras personalidades y familiares del ilustre estadista, don Luis Calvo Sotelo, don Joaquín Bau y los Diputados Provinciales don Evaristo Babé Delgado y don Pedro Zarzo Calvo.

Asistieron también numerosos funcionarios provinciales, entre los que figuraban don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, Secretario general de la Corporación. Al final de la misa fué rezado un responso.

Clausura de curso en el Colegio de San Fernando

1-7-64:

En el Colegio Provincial de San Fernando se celebró ayer la clausura del curso escolar con la entrega de premios a los alumnos más distinguidos.

El acto fué presidido por el Marqués de la Valdavia, Presidente de la Corporación, a quien acompañaban los Diputados don Francisco Arquero Soria, Visitador de dicho establecimiento y don Ramiro Gómez Garibay, así como don Rafael Espinosa de los Monteros, ex-diputado provincial, y don Guillermo de Reina, Director ge-

neral que fué de Enseñanza Laboral.

Después de la entrega de los premios, los alumnos realizaron una exhibición de ejercicios gimnásticos.

El Marqués de la Valdavia pronunció unas palabras exaltando la labor de dicho centro docente, uno de los mejores de su clase.

Recepción en honor de estudiantes extranjeros en la Casa-Palacio

18-7-64:

En la Diputación Provincial se ha celebrado una recepción en honor de los estudiantes extranjeros que están realizando en la Universidad de Madrid diferentes cursos de verano. El Marqués de la Valdavia pronunció unas cordiales palabras de bienvenida y en unión de los Diputados provinciales don Jaime Foxá Torroba y don Francisco Arquero Soria, atendió a los visitantes.

El Marqués de la Valdavia visita el Campamento «Cristo Rey», en Cercedilla

4-8-64:

El Marqués de la Valdavia, Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, visitó ayer, acompañado del Delegado Provincial del Frente de Juventudes, don Carlos Pérez de Lama; del Alcalde de Cercedilla y del Redactor-jefe de Radio Madrid, en representación de la Sociedad Española de Radiodifusión, don Basilio Gassent, el campamento Cristo Rey, que el Frente de Juventudes tiene en Cercedilla y donde pasan sus vacaciones cien niños pobres gracias a la emisión de la SER «Ustedes son formidables». El Marqués de la Valdavia se dirigió a los niños para hacerles partícipes de su alegría por estar en un paraje tan maravilloso como éste de la sierra de Madrid. Tuvo palabras de elogio para la generosidad de Radio Madrid y de los «formidables» españoles.

El señor Gassent, en nombre de Radio Madrid, le contestó prometiendo que el próximo año y los siguientes habrá también «Operación Vacaciones» de los Formidables, para que no quede ni un solo niño español sin vacaciones.

Finalmente, los acampados celebraron un fuego de campamento. Terminado éste, se celebró, en el campamento de la Peñota, Juan de Austria, la ceremonia de arriar banderas, a cargo del Marqués de la Valdavia, don Basilio Gassent y el Alcalde de Cercedilla.

Las señoritas «Casta» y «Susana» en la Diputación Provincial

25-8-64:

Las señoritas Jutta Bayer y Mari Carmen Encabo, Casta y Susana recientemente proclamadas, han visitado en su despacho oficial al Gobernador civil accidental y Presidente de la Diputación, Marqués de la Valdavia, quien al recibirlas las significó el valor sentimental que tienen estos concursos populares, continuadores de una tradición netamente madrileña y que sirven al mismo tiempo para exaltar la belleza y la bondad de las mujeres.

Misa por el alma de «Manolete»

29-8-64:

En la capilla del Hospital Provincial y al cumplirse el XVII aniversario de su muerte, se ha oficiado una misa por el alma del diestro Manuel Rodríguez «Manolete», que fué gran benefactor de dicho centro y por el que toreó gratuitamente dos corridas de Beneficencia.

Con el Marqués de la Valdavia, Presidente de la Corporación, presidieron los Diputados provinciales señores Arquero Soria y Huerta; Secretario accidental, don Juan José San Martín; Decano de la Beneficencia Provincial, doctor González Bueno; Directores Administrativo y Facultativo del Hospital, señores Colás y Del Río, y el Decano de los Servicios Farmacéuticos, doctor Gandullo. Asistieron numerosos periodistas, críticos taurinos, matadores de toros, novilleros y amigos del finado, entre ellos Pedro Chicote y el presidente de la Peña El 7, señor Thomas.

Terminada la misa, los asistentes se trasladaron ante la lápida que recuerda a «Manolete» en el Hospital, donde se rezó un responso por el alma del matador y otros benefactores del establecimiento. El Presidente de la Diputación evocó la figura del diestro cordobés.

La medalla de Honor y Gratitud de la Provincia

El Marqués de la Valdavia se las impuso a don Eugenio Lostau Román, don Luis Jiménez Guinea, don José Yáñez Arroyo y don Hipólito Martín Corredera

16-9-64:

Una vez celebrada la sesión correspondiente al mes de septiembre, ante todos los miembros de la Corporación

provincial, el Marqués de la Valdavia impuso la medalla de Honor y Gratitud de la provincia de Madrid, en su categoría de plata, a don Eugenio Lostau Román, a don Luis Jiménez Guinea y a don José Yáñez Arroyo, y en su categoría de bronce, a don Hipólito Martín Corredera.

Con este motivo se celebró un solemne acto en el que el Secretario accidental de la Diputación, don Juan José San Martín Casamada, después de leer el acuerdo de dicha concesión, pronunció unas palabras en nombre de los funcionarios provinciales para resaltar los méritos y condiciones de los galardonados.

El actual Decano del Cuerpo de la Beneficencia Provincial, doctor don Carlos González Bueno, se sumó al acto para resaltar la labor del ilustre doctor Jiménez Guinea, en su etapa de Decano de la Beneficencia Provincial, y la obra realizada por don Eugenio Lostau Román, durante los años en que fué con acierto Diputado Visitador del Hospital Provincial de Madrid.

A continuación, el Presidente de la Diputación Provincial hizo un caluroso elogio de los señores condecorados.

Después de estas palabras, y entre grandes ovaciones, el Marqués de la Valdavia impuso la alta distinción provincial a los aludidos señores.

Terminó el acto con unas palabras de don Eugenio Lostau Román, quien visiblemente emocionado agradeció en nombre de los condecorados y en el suyo propio, este valioso estímulo que la Corporación acababa de tener con ellos.

El Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes celebra la festividad de su Santa Patrona

24-9-64:

En el Colegio Provincial de Nuestra Señora de las Mercedes se ha celebrado con gran solemnidad la festividad de su Patrona. A las diez de la mañana se celebró una misa solemne, cantada por las alumnas, y en la que intervino como predicador el reverendo padre don Antonio Azcona Zubirri, C. M. Presidió el acto el Marqués de la Valdavia, acompañado del Vicepresidente de la Corporación provincial y Diputado-Visitador del Colegio, don Eugenio Lostau Román, y el Director administrativo don Rufino Peñalva Bernal.

Con motivo de la citada festividad se celebraron diversos festejos para recreo de las alumnas y de los familiares de las mismas que se sumaron a los distintos actos.

A pesar de que el Reglamento de Funcionarios de Administración Local regula, de una manera sistemática, las situaciones en que un funcionario puede encontrarse en relación con su cargo, plaza o empleo, surgen a veces, en la práctica, situaciones en las que no resulta fácil señalar las consecuencias que un determinado hecho puede originar; así sucede con las sanciones disciplinarias de suspensión y separación del servicio, cuando se ponen en contacto con el derecho a disfrutar haberes pasivos.

La sanción disciplinaria de suspensión de empleo y sueldo, por plazo que no exceda de seis meses, ha de imponerse como consecuencia de expediente incoado en comprobación, y en su caso corrección, de falta grave o muy grave. Su efecto consiste en privar al funcionario sancionado de toda remuneración y de todos los derechos inherentes al ejercicio del cargo por el tiempo que la misma dure. Se trata, en definitiva, de un caso, o mejor una causa, de lo que el Reglamento llama interrupción del servicio activo, situación en la que el funcionario —al igual que sucede en los supuestos de licencias y comisiones de servicio— no queda desvinculado del cargo o plaza que desempeña en propiedad.

Distintas de la suspensión son la separación del servicio y la cesantía. Ambas tienen de común el ser causas de baja definitiva del servicio activo, en virtud de la cual se extingue la relación de empleo público y el funcionario deja de pertenecer al escalafón o cuerpo respectivo, pero tienen, sin embargo, una naturaleza bien diferente. La separación del servicio es una sanción disciplinaria que debe imponerse tras el oportuno expediente por comisión de falta muy grave o por fallo de Tribunal de Honor. En cambio, la cesantía participa de distinta naturaleza, ya que se trata de un motivo de baja definitiva del funcionario que opera "ex-legis", sin necesidad de un juicio valorativo previo sobre una determinada conducta del funcionario, cuando se dan los supuestos legales que repelen o contradicen la situación de servicio activo, tales como incapacidad o incompatibilidad manifiesta, falta de toma de posesión y renuncia al cargo. Es decir, que mientras la separación del servicio opera por vía de sanción, en contra, por tanto, de la voluntad del funcionario, la cesantía opera por vía de incompatibilidad y con el asentimiento del interesado.

Pero dejando aparte el caso de la cesantía, tanto la suspensión como la separación del servicio engendran una pérdida de derechos; más limitada en los casos de suspensión (derecho a la percepción de emolumentos y derechos inherentes al ejercicio del cargo) por el carácter transitorio de sus efectos; mientras que la separación del servicio, al extinguir la relación de empleo, la pérdida de derechos es mucho más amplia; tanto que el funcio-

Las sanciones disciplinarias de suspensión y separación del servicio. Sus efectos en cuanto a derechos pasivos

nario pierde todos los que tenía por razón de su cargo, excepto los de carácter pasivo.

Es decir, que, dentro del cuadro de derechos del artículo 78 del Reglamento, el suspenso conserva su derecho a la inamovilidad, al ascenso cuando proceda, al disfrute de excedencias en cuanto sean compatibles con su situación de suspenso, a la asistencia sanitaria, a aquellos otros derechos que puedan establecerse o acordarse por las Corporaciones y que no afecten al ejercicio del cargo, y, por supuesto, a los haberes pasivos, si durante el tiempo de la suspensión —nunca superior a seis meses— se produce el hecho generador de los mismos: muerte o cumplimiento de la edad precisa para la jubilación.

En cambio, el separado del servicio pierde todos los derechos, absolutamente todos, excepto dos: el de poder ser rehabilitado en casos excepcionales y por causas fundadas y acreditadas en expediente; y el derecho a percibir haberes pasivos, él o sus familiares, y que por expresa disposición del Reglamento se devengarán desde la fecha de jubilación o desde la fecha del fallecimiento, respectivamente.

El problema surge por lo que respecta a las llamadas jubilaciones voluntarias.

En puridad, la jubilación no constituye un derecho del funcionario; lo que realmente constituye derecho subjetivo de éste, es el percibo de haberes pasivos, puesto que la jubilación, al igual que el fallecimiento, es sólo un hecho o causa determinada de aquél. En este aspecto tan absurdo es hablar de un derecho a jubilarse como de un derecho a fallecer. Así, el propio Reglamento de Funcionarios de Administración Local, a nuestro entender con técnica depurada, coloca la jubilación al mismo nivel que el fallecimiento (en definitiva, aquélla es una muerte administrativa), entre las causas que extinguen la relación de empleo público y causan la baja definitiva del funcionario, y no la considera como un derecho; y, consecuente con este concepto, no la menciona para nada en el catálogo de derechos del funcionario que se enumeran en el artículo 78, en donde lo que sí se menciona es el derecho a percibir haberes pasivos.

Lo que sucede que estos haberes o derechos pasivos tienen una efectividad condicionada a la concurrencia de

(Termina en la página 80.)